



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:58431/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Srta. JULIA MONTICH, legajo 51426; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 9 por la Dirección General de Personal, a fs. 10 por la Dirección de Sumarios y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. JULIA MONTICH, legajo 51426, al cargo de Ayudante de Alumno -80% (cód. 122) interino dedecación simple de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1° de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Srta. MONTICH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

